



COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER

CARTA MEDICA VIRTUAL OCTUBRE 16 DE 2010 - 62
colegiomedicosantander@gmail.com

Redacción: Carlos Cortés Caballero

GUIAS DE MANEJO

Se transcribe una carta del Dr. Germán Fernández sobre éstas, pues creo condensa el sentir general sobre el negocio que piensa realizar este nuevo gobierno con el fin de contratar lo que no necesitamos.

Le envío este artículo del Dr. J. Maldonado, Vocero de Educación Médica Continuada de la Federación Médica Colombiana, que refleja el pensamiento de nuestra organización en relación con las mencionadas Guías de Manejo Clínico, que intentan imponer algunos en la reforma al Sistema de Salud.

Las organizaciones médicas hemos manifestado en todos los escenarios que no dejaremos que nos impongan las Guías de Manejo Clínico como criterio sustitutivo de la autonomía médica y mucho menos como criterio protocolizador de patologías para delimitar el costo de los tratamientos que ameritan los pacientes. Este asunto ya fue superado en el debate de la Emergencia Social durante el primer trimestre de este año. Así que no vemos razón para que vuelvan a reciclar lo ya superado.

Ni los médicos generales, que conforman el 72 % de los profesionales de la medicina, ni el 28 % de los médicos especialistas, ni los demás profesionales de la salud permitiremos que se confunda la Educación Médica Continuada, la cual apoyamos y creemos que debe formar parte integral de un Sistema de Salud, con las ya tristemente famosas e inaplicadas Guías de Práctica Clínica Basadas en la Evidencia, tema que ahora nos quieren vender con costos inusitados a través de una organización inglesa (NICE).

Me parece oportuno que circularices estos criterios médicos entre todos los asesores del Sr. Ministro Santamaría y entre los Directivos del Ministerio que aún reciclan temas ya superados.

Atentamente, Germán Fernández Cabrera
Vocero Asuntos Gubernamentales
Federación Médica Colombiana

El CRES, pretende actualizar el POS dizque concertando con las diversas Asociaciones y agremiaciones y para ese fin ha citado una reunión para el próximo 22 de Octubre aquí en Bucaramanga a la cual espera que asistan representantes de Santander, Norte de Santander, Arauca y Casanare Estamos pendientes de la agenda y del sitio para programar nuestra asistencia.

MUERTES EVITABLES.

Así titula el editorialista del 16 de Septiembre de EL TIEMPO su columna basado en un informe de la Procuraduría General de la Nación y por considerar que nos compete a los profesionales de la salud, reproducimos un aparte: "El compromiso suscrito por el país era concreto: bajar de 75 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos a 45 para el 2015. Pero, de acuerdo con los cálculos hechos por el ente control eso solo será posible para el 2020."

TITULARES

Tomados de Ámbito Jurídico 4 al 17 de Octubre de 2010.

CORTE CONSTITUCIONAL RECONOCE DERECHOS LABORALES A TRABAJADORA SEXUAL.

El establecimiento en el que prestaba sus servicios sexuales deberá indemnizarla por despidido injusto y pagarle licencia de maternidad.

MATRIMONIO DE HIJO INVALIDO NO EXTINGUE SU DERECHO A LA PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES.

Para la Corte Constitucional la decisión de conformar una familia no implica una capacidad económica determinada.

AVISO

Se invita a los estudiantes y profesionales de la medicina a la charla que dictará el Dr. Jorge Humberto Galvis Cote el martes 26 de octubre a las 7 Pm sobre EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN MEDICA DESDE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL, en el salón de Audiencias de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

PLAN OBLIGATORIO DE SALUD

